

PROPOSICIÓN No 016

Del 23 de abril de 2025

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que, el párrafo 2° del Acuerdo No 005 del 13 de mayo de 2021 del Concejo Municipal de Valledupar establece: Las proposiciones de reconocimiento, se expedirán y tramitarán como un reconocimiento público que hace la Corporación a personalidades naturales y jurídicas que hayan hecho méritos suficientes para ello, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad en actividades como: culturales, económicas, sociales, educación, científica, políticas, escritura, la paz, derechos humanos, civismo, etc.

Que **Julio Enrique de la Ossa Domínguez (Q.E.P.D.)**, oriundo de Chochó (Sucre), comenzó su camino en la música vallenata desde joven, siendo influido por artistas como Alejo Durán y Calixto Ochoa, quienes marcaron su estilo único y auténtico.

Que su trayectoria en el Festival de la Leyenda Vallenata está llena de hitos memorables, participó por primera vez en 1969, ocupando el tercer lugar, y siguió demostrando su talento en ediciones posteriores: en 1972 volvió a quedar en tercer lugar, en 1973 logró el segundo lugar, y en 1974 nuevamente ocupó el tercer lugar. Finalmente, en 1975, con su magistral interpretación y estilo, obtuvo la corona como **8° Rey Vallenato**, consolidándose como uno de los más grandes exponentes del folclor vallenato.

Además de su destacada trayectoria como intérprete, Julio Enrique de la Ossa dejó un legado invaluable como compositor, con más de 180 canciones que reflejan la esencia de la cultura sabanera y vallenata, entre sus obras más representativas se encuentran "**Mi Visita**", "**Los Payasos**", "**Clave**", "**La Coquetona**" y "**Carmencita**", sus composiciones han sido interpretadas por reconocidos artistas como Silvestre Dangond, Iván Villazón y Carlos Vives, llevando su música a escenarios nacionales e internacionales.

Que su compromiso con la promoción y preservación de nuestras tradiciones culturales también se evidenció en festivales como el **Festival de Acordeones del Hombre Caimán en Plato (Magdalena)**, consolidándose como un defensor ferviente del arte y la identidad vallenata.

Que la conmemoración de los 50 años de su coronación como Rey Vallenato constituye una oportunidad única para rendir homenaje a su legado y para recordarle a nuestra comunidad la importancia de valorar y preservar nuestras tradiciones culturales como símbolo de identidad y orgullo regional.

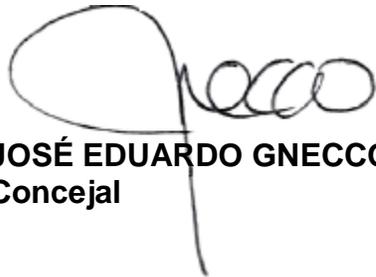
Que, por tal razón, el Concejo de Valledupar.

PROPONE

PRIMERO: Exaltar la memoria de **Julio Enrique de la Ossa Domínguez (Q.E.P.D.)**, como reconocimiento a su notable contribución al desarrollo cultural de nuestro municipio y su invaluable aporte a la música vallenata.

SEGUNDO: Entréguese en nota de estilo el contenido de la presente proposición a su esposa **Gladys de Jesús Ochoa de la Ossa**, en el marco del conversatorio que se llevará a cabo en la Casa de la Cultura, en el Auditorio Rafael Valle Meza, el 30 de abril de 2025, como símbolo de aprecio y gratitud por su legado artístico.

Concejal Proponente.



JOSÉ EDUARDO GNECCO ZULETA
Concejal



JOSÉ ALBERTO MORILLO
Concejal



LUIS MANUEL FERNÁNDEZ ARZUAGA
Concejal